



**REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIÓN**

**VISA DE TRABAJADORAS DE ESPECTÁCULOS
ARTÍCULO 35**

1. Poder y solicitud (NOTARIO).
2. 3 Fotografías (tamaño carné).
3. Documento de identidad del país de origen o permiso de residencia.
4. Record Polícivo.
5. Certificado de Buena Salud.
6. Comprobante de afiliación a la Caja del Seguro Social.
7. Depósito de garantía, a favor del S.N.M., por la suma de B/. 1,000.00.
8. Recibo de pago por Servicio Migratorio por el monto de B/.250.00.
9. Copia del tiquete electrónico.
10. Comprobante de Reserva de Hotel o lugar de alojamiento.
11. Paz y Salvo de la Empresa solicitante.
12. Paz y Salvo del Seguro Social de la Empresa solicitante.
13. Carta de Responsabilidad de la Empresa.
14. Comprobante de Pago de impuesto de la renta correspondiente.
15. Declaración Jurada del extranjero ante notario.
16. Formulario de solicitud de visa de trabajadora de Espectáculo.
17. Copia del pasaporte notariado.
18. Exámenes de laboratorio.
19. Comprobante de afiliación del Seguro Social. Contrato de trabajo.
20. Comprobante de afiliación del Seguro Social.